



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Toluca de Lerdo, México, siendo las 17:30 horas del día 16 de agosto del año 2012, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, sitas en la Calle 28 de Octubre esquina Fidel Velázquez, colonia Vértice, se reunieron, en términos de los artículos 7, Fracción I, 29 y 30 Fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para llevar a cabo la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**, el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información; Mtra. Larissa Guadalupe León Arce, Titular de la Unidad de Información; y, el Dr. Gamaliel Cano García, Contralor Interno de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e integrante del Comité de Información, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaratoria del Quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Acuerdo de respuesta de la Solicitud de Información número 00105/SSC/IP/2012, de fecha 30 de julio de 2012; y
4. Asuntos Generales.

1. LISTA DE PRESENTES Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.

El Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, dio inicio a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información, y pasó lista a los integrantes del Comité, comprobando la existencia del Quórum legal para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Lic. Jorge Limón Galván, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad de votos.

3. ACUERDO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00105/SSC/IP/2012, DE FECHA 30 DE JULIO DE 2012.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Limón Galván, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente Suplente del Comité de Información, manifestó que se recibió una Solicitud de Información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el día 30 de julio del año 2012, bajo el número de folio 00105/SSC/IP/A/2012, por medio de la que se requirió a esta Secretaría proporcionar la información siguiente:



“SOLICITO INFORMACION REFERENTE A LA C. JESSICA LIZBETH HERNANDEZ CRUZ, QUE CONSISTE EN, ULTIMO GRADO DE ESTUDIOS, PUESTO FUNCIONAL O RANGO, TIPO DE PLAZA, (SINDICALIZADA, DE BASE O DE CONFIANZA), SUELDO QUINCENAL BRUTO Y NETO, Y FUNCIONES QUE REALIZA. DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA PRIMERA QUINCENA DE JULIO DE 2012”. (Sic)

La Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, quien con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, 25, Fracción I, 25 Bis, Fracción I y 40, Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, proporcionó la respuesta y solicitó a la Unidad de Información se sometiera al Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de testar la información de carácter personal del documento denominado: *Desglose de plazas por servidor público, en el periodo 13/2012-13/2012*, correspondiente a la C. Jessica Lizbeth Hernández Cruz.

Atendiendo dicha petición y apegados a la normatividad vigente en la materia, se analizó el Acuerdo número SSC/COI/EXT/IV/001/2012, que se deriva del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de fecha 30 de mayo de 2012, que se denomina: *Información personal de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana* (Anexo Uno), comprobando que la misma cubre los supuestos de información personal y que atendiendo a la solicitud, se precisa en la clave del Servidor Público y el Registro Federal de Causantes y/o Contribuyentes, actualizándose el Acuerdo en cita; por lo antes expuesto, se da lugar al siguiente Acuerdo:

ACUERDO SSC/COI/EXT/V/001/2012. Se confirma por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la propuesta de clasificación confidencial que formuló el Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios de esta Secretaría, que consiste en la *Información personal de los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana*, con fundamento en el Artículo 25, Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Por lo anterior, este Órgano Colegiado determina procedente proporcionar en versión pública a la solicitante el documento denominado: *Desglose de plazas por servidor público, en el periodo 13/2012-13/2012*, determinando sean testados la Clave de Servidor Público y el Registro Federal de Causantes y/o Contribuyentes. Se pide a la Titular de la Unidad de Información de esta Secretaría, realice las acciones necesarias para cumplimentar la resolución que nos ocupa, en apego a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a su Reglamento y a los Lineamientos en la materia.



4. ASUNTOS GENERALES.

Ninguno.

No habiendo otro tema por desahogar, se dio por concluida la presente Acta, siendo las 18:30 horas del día de su fecha, firmando el margen y al calce los que en ella intervinieron.

Lic. Jorge Limón Galván
*Director General de Asuntos Jurídicos
y Presidente Suplente del Comité de Información*

Mtra. Larissa G. León Arce
*Titular de la MIPPE y de la
Unidad de Información*

Dr. Gamaliel Cano García
*Contralor Interno e Integrante del
Comité de Información*